

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía número 556/2011, de 18 de julio, se ha otorgado a doña María Victoria Arias Arévalo, en calidad de concejala del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 22 de julio de 2011.

Cercedilla, a 20 de julio de 2011.—El alcalde, Javier de Pablo García.

(03/27.771/11)